La experiencia no falla nunca

El diario *Heraldo de Aragón* publicó el pasado 29 de diciembre que más de 450 aragoneses lograron en 2016 un título oficial basado en su experiencia profesional en medio ambiente, hostelería, turismo, química o agricultura. La acreditación de competencias profesionales concluye en una certificación profesional basada en la realidad de una vida laboral y puede servir para acceder a puestos de trabajo o para iniciar una formación académica reglada. Así se reconoce oficialmente la experiencia de años de trabajo solvente, entendida como elemento formativo relevante. Es de razón.

El valor de la experiencia no tiene apenas reconocimiento en las titulaciones oficiales y, por ello, esta medida demuestra la sensibilidad de las autoridades de Aragón con profesionales acreditados por su ejercicio.

Nadie ignora que la factoría de GM en Figueruelas está reconocida mundialmente por su calidad. Cuando se estableció, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales cooperó en la selección de sus técnicos. La cuestión básica fue si la experiencia del candidato era adecuada. En muchos casos, se eligió a personas con independencia de su titulación formal.

La formación –y, más, la continuada– no siempre se hace en un aula. Puede hacerse en el taller, la oficina, el laboratorio, el juzgado o el quirófano y, en orden a complementar el vigente sistema de titulaciones, debe valorarse también esta adquisición ordenada de experiencia. Es un modo inteligente y justo de racionalizar ciertas rigideces indeseadas en el mercado de trabajo y en el acceso a la formación en los centros académicos desde la experiencia profesional. Sería un gran avance que la norma conectase los mundos del desempeño profesional y de la formación teórica.

"LA FORMACIÓN —Y, MÁS, LA CONTINUADA— NO SIEMPRE SE HACE EN UN AULA. PUEDE HACERSE EN EL TALLER, LA OFICINA, EL LABORATORIO, EL JUZGADO O EL QUIRÓFANO. Y, EN ORDEN A COMPLEMENTAR EL VIGENTE SISTEMA DE TITULACIONES, DEBE VALORARSE TAMBIÉN ESTA ADQUISICIÓN ORDENADA DE EXPERIENCIA"

El Consejo General de Graduados en Ingeniería de la rama industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales trabaja en este sentido, en el que ya caminan países avanzados en ciencia, tecnología e investigación. La acreditación tipo DPC considera el currículum del ingeniero, según catalogaciones fijadas por norma, y barema su ejercicio según la experiencia y la formación adquiridas en su vida. Estos valores, muy útiles en las agencias de colocación, a menudo no cuentan ante las Administraciones públicas. Es un cambio cualitativo pendiente.

La experiencia por sí misma no es ciencia. Pero hablamos de tecnologías, de ciencia aplicada, no de investigadores y teóricos del saber, cuya formación académica debe incluir, sin duda, componentes y fundamentos de otra naturaleza. Se puede decir, genéricamente, que no hay ningún conocimiento humano que no sea mediata o inmediatamente deducido de la experiencia, característica principal del ejercicio de los ingenieros técnicos y graduados en ingeniería industrial. Sus colegios profesionales, que son corporaciones de derecho público, deben liderar este proceso de ampliación, modo inteligente y eficaz de mejorar el etiquetado formal como único referente oficial. Así se atenderán las demandas de la sociedad y nacerá un marco más apto para una época competitiva a escala mundial. Será un factor de progreso real para nuestro país.

Foto: Shutterstock.

Por ello, es excelente la noticia de *Heraldo* sobre la nueva valoración de la experiencia añadida a la titulación. Debería extenderse desde la formación profesional a la universidad, de forma ponderada y equitativa. El acceso a la colegiación profesional podría combinar el buen ejercicio acreditado con las condiciones académicas. Hoy, el sistema presenta una rígida negativa a evaluar el saber real de profesionales que trabajan con éxito en un mercado competitivo y en el que los clientes y los propios colegas ya evalúan su rendimiento. Puede decirse con palabras de uno de los más grandes talentos de la cultura occidental: "La experiencia no falla nunca, fallan nuestros juicios. Huye de los preceptos de los especuladores cuyos razonamientos no están confirmados por la experiencia. Las reglas de la experiencia bastan para hacer distinguir lo verdadero de lo falso, lo que hace que los hombres se propongan cosas posibles". Así, al menos, lo creía Leonardo da Vinci.

Juan Ignacio Larraz Pló
Vicepresidente del Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España